educación

Capítulo E

Propuestas de mejora al sistema educativo

Las propuestas de mejora constituyen un valioso complemento del Informe sobre el sistema educativo de la Comunidad de Madrid y recogen las aportaciones individuales y de los diferentes grupos y sectores representados en el Pleno del Consejo Escolar de La Comunidad de Madrid. Estas propuestas se disponen de un modo sistemático, atendiendo al contenido de las mismas, en diferentes bloques temáticos. El capítulo E recoge todas las propuestas de los consejeros, que representan a los diferentes sectores de la comunidad educativa, que han obtenido el consenso suficiente para resultar aprobados por el Pleno del Consejo Escolar, celebrado el día 5 de diciembre de 2024. Al final de cada uno de los bloques temáticos se recoge la referencia a los votos particulares presentados por los consejeros en relación con aquellas propuestas de mejora que no obtuvieron el consenso necesario para su aprobación por el Pleno. Estos votos particulares pueden ser consultados en la página web del Consejo Escolar. El número de propuestas presentadas, las organizaciones proponentes y el número de rechazadas y admitidas, se resumen en la siguiente tabla:

Organización	Presentadas	Aprobadas	Rechazadas
ANPE	5	0	5
CC.OO.	21	0	21
UGT-SP	25	3	22
FEUSO	5	1	4
FERE	40	4	36
FAPA "Giner de los Ríos"	35	7	28
Total	**131**	**15**	**116**

E1. Relativas a la igualdad y gratuidad de la enseñanza

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta:

- Los poderes públicos a que, en el ámbito de sus competencias, desarrollen políticas activas y eficaces que permitan promover el incremento de la natalidad y el apoyo a las familias, muy especialmente a las numerosas en situación vulnerable.

- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a aumentar inversión pública por alumno/a en enseñanzas no universitarias garantizando la gratuidad de la enseñanza obligatoria en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, cumpliendo el artículo 27.4 de la Constitución española, ya que Madrid es la comunidad, en comparación con los demás territorios de España, con menor inversión pública por alumno/a en enseñanzas no universitarias.

- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a ampliar programas para enseñar habilidades como la gestión de emociones, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo desde edades tempranas ya que incorporar desde edades tempranas programas que desarrollen habilidades socioemocionales es una inversión crucial en la formación de ciudadanos/as responsables, empáticos y capaces de afrontar los desafíos del siglo XXI, mejorando el bienestar individual y colectivo y transformando las escuelas en espacios más humanos, inclusivos y preparados para el futuro.

Votos particulares números: : 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

E2. Relativas a la información y participación en el sistema educativo

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta:

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a realizar un seguimiento de las propuestas de mejora aprobadas en los Plenos del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid e informar de manera detallada sobre la puesta en marcha o no de las mismas y los motivos.

Votos particulares números 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

E3. Relativas a los recursos humanos

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta:

- A la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a proceder a la reducción real y efectiva de las ratios de todos los niveles educativos, incluyendo también al Primer Ciclo de Educación Infantil, Grado Medio y Grado Superior de FP, Enseñanzas Artísticas, Idiomas, Educación de Adultos, atención a la diversidad, etc.

- A la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a incrementar la ratio profesor/aula en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid a fin de ajustarse a los datos aportados por la misma y a dar una educación de calidad a la comunidad educativa madrileña.

Votos particulares números 15, 16, 17, 18, 19, 10, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

E4. Relativas a los recursos materiales, infraestructuras y servicios

Votos particulares números 131, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, y 45.

E5. Relativas a la ordenación y organización de las enseñanzas

Votos particulares números 46, 47, 48, 49, 50, y 51.

E6. Relativas a las políticas educativas

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta:

- Al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ámbito de sus competencias, desarrollen políticas sociales activas y eficaces para incrementar la natalidad y apoyar a las familias, en especial a las de situación vulnerable.

- A la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a aumentar la inversión en educación tendente a llegar gradualmente al 7% del PIB.

- A la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a informar sobre el estado y avances realizados en las investigaciones del estudio para medir el impacto económico de la intervención para generalizar el proyecto de manera que la Comunidad de Madrid lidere la iniciativa y del estudio de investigación del efecto sobre los pacientes, los centros educativos y los centros de salud mental para centros ordinarios y coordinados por la fundación Alicia Koplowitz y la doctora Mara Parellada del Hospital Gregorio Marañón propuestos como actuaciones para mejorar el clima social y prevenir el acoso escolar.

- A todas las fuerzas políticas autonómicas y estatales, no solo al gobierno de la Comunidad de Madrid, a que trabajen denodada y honestamente en un gran acuerdo educativo que estabilice la educación española, evitando su permanente dependencia a intereses políticos necesariamente cambiantes. Un acuerdo educativo en el que, desde lo mucho que une a la comunidad educativa, quepan todas las sensibilidades y posicionamientos que representan la pluralidad de nuestra escuela, y en el que todos sumemos en aras de una educación plural, equitativa, que persiga la igualdad de oportunidades, en libertad y de calidad.

- A la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a que garantice el mantenimiento de los centros específicos de Educación Especial y les dote adecuadamente para que sigan desarrollando su importante labor.

- A acordar medidas para mejorar la colaboración y trabajo en red de los Servicios Sociales, Salud Mental y Centros educativos, para atender y cuidar la situación personal, y el entorno familiar y social de los alumnos en riesgo de abandono del sistema educativo.

Votos particulares números 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71

E7. Relativas a la oferta educativa en centros sostenidos con fondos públicos.

Votos particulares números 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96

E8. Relativas a los resultados del sistema educativo

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid insta:

- A la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a realizar debates y búsqueda de estrategias para fomentar la participación de los adultos en el aprendizaje permanente en el seno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid para alcanzar los objetivos marcados por los Estados miembros se han comprometido a alcanzar una tasa de participación del 47% en actividades de aprendizaje para 2025, con una meta más ambiciosa del 60% para 2030.

A la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a trabajar de manera más intensa, ampliar y hacer difusión de la formación de adultos en competencias digitales ya que un parte considerable de los mismos (aquellos con calificaciones más bajas, trabajos peor pagados o desempleados) pueden tener un acceso limitado y un conocimiento deficiente de las tecnologías digitales, siendo necesario mejorar facilitando la capacitación a la población adulta de la UE ya que es clave para impulsar las transiciones digital y ecológica, y para garantizar que todos tengan las mismas oportunidades de prosperar en el nuevo mundo laboral.

- La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a informar y formar a los docentes sobre los trastornos de conducta alimentaria (TCA) para poder trabajar de una manera adecuada la prevención y detección de posibles casos de manera conjunta con las familias ya que la curación o la prevención de los TCA no es sólo una labor familiar; parte de las manifestaciones de estos trastornos pueden ser detectadas desde el centro educativo y el papel de los docentes es básico en relación a este tipo de trastornos, ya que contacto permanente y directo con el alumnado les sitúa en un lugar privilegiado. Del mismo modo instamos a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades a remitir a la comunidad educativa la información relativa a la cobertura del seguro escolar ya que en muchas ocasiones se desconocen los servicios que ofrece y cómo accede

Votos particulares números 97, 98 y 99